



ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN: SEGUIMOS TRABAJANDO

En el comunicado que os remitimos el pasado 24 de noviembre informando del rechazo a las enmiendas a los **Presupuestos Generales del Estado** que solicitaban el adelanto de la edad de jubilación para Policía Foral, también os anunciábamos que APF seguiría trabajando para alcanzar dicho objetivo. «Desde nuestra condición de representantes del sindicalismo profesional en Policía Foral —os decíamos en aquel comunicado—, seguiremos trabajando por todos los medios a nuestro alcance y en los distintos ámbitos de actuación (políticos, administrativos, sindicales, incluso judiciales) para que podamos ver reconocido este derecho irrenunciable de nuestro colectivo.

CUMPLIMOS CON NUESTRA PALABRA

Y como en APF somos de cumplir nuestra palabra, queremos informaros que durante el miércoles y el jueves de esta semana, por medio de nuestro presidente, Santiago Arraiza, hemos mantenido en Madrid diversas reuniones al más alto nivel político y administrativo. Acompañando a representantes de CSLA y de FEPOL, sindicato profesional y con mayor representación en los Mossos de Escuadra, hemos mantenido diversas reuniones en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, así como con destacados diputados socialistas. Entre ellos, el navarro Santos Cerdán y Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, Vicepresidente Primero del Congreso de los Diputados y portavoz del PSOE en la Comisión de Interior. Asimismo, y con la intención de apoyar a los compañeros de FEPOL, mantuvimos reuniones con diversos partidos catalanes (ERC, PdeCAT y JxCAT).

APF REITERA SU MENSAJE

En todos esos encuentros, el mensaje de APF ha sido siempre el mismo. El adelanto de la edad de jubilación en Policía Foral es un tema que requiere urgente solución y que debe situarse en el terreno de la voluntad política. Desde APF consideramos que la burocracia administrativa no puede dilatar por más tiempo un asunto que ya perjudica notoriamente a nuestro colectivo, y que es imprescindible el empuje político para que este barco llegue cuanto antes al puerto que tiene que llegar. No nos cansaremos de repetir que no es admisible que Policía Foral siga sin tener reconocido un derecho del que ya disfrutaban la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Ertzaintza, o las policías locales. Y máxime cuando existe un acuerdo unánime del Parlamento Foral, de fecha 30-3-2017, para «establecer los índices correctores que posibiliten el adelanto de la edad de jubilación de Policía Foral», y cuando en la actual Ley 23/2018 de Policías de Navarra se obliga al Gobierno de Navarra a «adoptar los acuerdos que procedan para habilitar presupuestariamente la efectividad del adelanto en la edad de jubilación». Una ley, a la que dicho sea de paso, y como recordatorio general, los denominados sindicatos de clase no se cansaron de poner palos en la rueda.

PUERTA ABIERTA A LA ESPERANZA

Por las respuestas que hemos recibido en todos estos encuentros, creemos que nuestros representantes políticos comparten nuestra visión. De hecho, los diputados socialistas nos trasladaron la voluntad del Gobierno de Navarra para la consecución de este objetivo, y se comprometieron personalmente en realizar las gestiones oportunas con los ministros de Trabajo y de Seguridad Social para impulsar definitivamente los expedientes. Al tiempo que se ofrecieron a mantenernos informados de las reuniones y decisiones que pudieran tomarse en las próximas semanas.

Esperamos poder informaros próximamente de que estos compromisos se han hecho realidad.



Arriba. Representantes sindicales de CSLA, FEPOL y APF con los diputados socialistas Santos Cerdán y Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.
Abajo, Santiago Arraiza con el navarro Santos Cerdán